

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4511	68565	02/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES
 RUT EMPRESA: 5954069-6
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARIKA
 DOMICILIO: OFICIALES REALES
 EMAIL: trans.leocadisoza@hotmail.com

N°: 1587
 FONO: 58-223845
 CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TIPO:CAMION ARTICULADO, MARCA: CATERPILLAR MODELO: 250D (LEOCADIA SOZA)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.500 Tara ▶ 19 PBT ▶ 36.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: A-16.5NORTE,11CH
 TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 9.55 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ZZ-4255 SemiRemolque ▶ JG-1853 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.77	4.25						
TIPO DE EJES	(S)	(S) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	12	17.5					
N° DE RUEDAS	2	6	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/07/2011 FECHA HASTA ▶ 08/07/2011

COD_AUTENTIF: 368201174-6887-2010 - 4608-2010-060310435

**En pasos inferiores
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe-Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje